



Manta, Abril 09 del 2018

Señores
Accionistas COLIMBARI S.A.
Presente.-

Ref.: INFORME DE COMISARIO AÑO 2017

En mi condición de Comisario de la Compañía COLIMBARI S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 32 del Estatuto de la Empresa y en concordancia con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme presentar a su consideración al presente INFORME, sobre la base de la revisión y examen efectuado al Balance General de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2017, y sus respectivos Estados de Resultados.

Mi revisión incluyó – en base a pruebas selectivas – la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales Vigentes y los Estatutos de la Empresa, en base a lo cual emito los siguiente comentarios que sustentan mi opinión:

1.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO: Como parte del examen efectuado se realizó una revisión del Sistema de Control Interno de la Compañía, a fin de evaluar la funcionalidad, naturaleza y alcance del mismo. Al respecto, debo señalar que la evaluación efectuada no presentó ningún aspecto relevante que pueda considerarse una debilidad sustancial de los Procedimientos de Control que mantiene la Empresa.

2.- REGISTROS LEGALES Y CONTABLES: En base a la información obtenida al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos legales y contables de general aceptación, en cuanto a su proceso técnico y conservación.

3.-ANALISIS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA: En consideración al movimiento económico que registró la Empresa durante el Ejercicio Económico 2017, el Análisis de los Estados Financieros se centró en la verificación de los ingresos registrados, y el total de Costos y Gastos; mismos que corresponden efectivamente a los valores que se registran en los Balances que son de conocimiento de la Junta de Accionistas, mismos que debidamente suscritos adjunto al presente.

4.- REVISIÓN GENERAL: Como parte del Exámen efectuado, se han realizado periódicamente Revisiones del Libro Bancos de la Empresa, habiéndose determinado que los mismos se encuentran actualizados y conforme a las Normas Contables y Tributarias de general aceptación.

5.- ASPECTO TRIBUTARIO: De la revisión efectuada se determina el cabal Cumplimiento de la Empresa con sus Obligaciones Tributarias con la Administración Central, cuanto con los Impuestos Municipales correspondientes al Bien Inmueble de propiedad de la Empresa, localizada en la Ciudad de Manta, aplicables hasta el 31 de Diciembre del 2017.

Es decir, se evidencia el cumplimiento oportuno por parte de la Empresa sobre las Obligaciones Tributarias aplicables a la Sociedad, por cuenta del giro del negocio

6.- LIBROS SOCIALES: Se han verificado también la existencia y contenido de los Libros Sociales, determinándose que los mismos se encuentran debidamente foliados y suscritos, con sus respectivos Expedientes y cronológicamente archivados.

De esta forma Señores Accionistas, presento a ustedes mi Informe como Comisario de la Empresa por el Ejercicio Económico 2017, mismo que estoy presta a ampliarlo y/o complementarlo en cualquiera de los aspectos citados. El resto de documentos y de los anexos correspondientes reposan en los archivos de la Empresa.

De los Señores Accionistas con especial consideración,

Atentamente,


Ing. Jessica Guillen Zambrano
COMISARIO COLIMBARI S.A.